



## Noticia

---

# Reformas a comisarías de familia y a consultorios jurídicos son leyes que atienden el clamor ciudadano: Duque

Bogotá , 2/09/2021

- *“Estas son reformas que tienen que ver con el ciudadano, con el acceso a servicios más importantes como es el servicio de justicia”, expresó el Jefe de Estado en el acto de promulgación de las leyes 2113 y 2126.*
- *La Ley 2113 de 2021 moderniza el servicio de orientación y asesoría en los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior, actualizando su funcionamiento, mejorando el acceso para la población vulnerable y ampliando la oferta en el manejo de asuntos ante determinadas jurisdicciones.*
- *La 2116 de 2021 dota de herramientas a las comisarías de familia para facilitar y garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos, mediante una atención especializada e interdisciplinaria.*
- *El Mandatario resaltó que las iniciativas promulgadas hacen parte de un cuerpo normativo de trascendentales reformas estructurales a la justicia, adelantadas en tres años de Gobierno, emanadas del artículo 44 de la Constitución que pone los derechos de los niños por encima de los demás, como la que introdujo la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, la imprescriptibilidad en delitos contra menores de edad y la que prohíbe el castigo físico.*

**Bogotá, 2 de septiembre de 2021.**

Promulgación de leyes que regulan consultorios j...



El Presidente Iván Duque destacó este jueves las reformas al funcionamiento de las comisarías de familia y de los consultorios jurídicos de las universidades como dos leyes que benefician al ciudadano y atienden su necesidad de acceso al servicio de justicia.

“Aquí lo que hay son reformas que atienden al clamor de los ciudadanos y no, sencillamente, complacen a unos sectores de la élite tecnocrática que creen que las reformas que valen son las únicas que les interesan a ellos. Estas son reformas que tienen que ver con el ciudadano, con el acceso a servicios más importantes como es el servicio de justicia”, expresó el Jefe de Estado en el acto de promulgación de las leyes 2113 y 2126 de este año.

La Ley 2113 de 2021 moderniza el servicio de orientación y asesoría en los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior, actualizando su funcionamiento, mejorando el acceso para la población vulnerable y ampliando la oferta en el manejo de asuntos ante determinadas jurisdicciones.

“Los consultorios jurídicos, en nuestras facultades, no son solamente una experiencia del estudiante. No. Los consultorios jurídicos son la culminación en la formación en el derecho y empiezan por habilitar el servicio social desde las facultades y desde el último peldaño de la formación en el derecho, para tender a quienes están en mayor condición de vulnerabilidad y, de pronto, no tienen un acceso fácil a una defensa jurídica, o sencillamente a la construcción de solución de conflictos”, explicó el Mandatario.

Le puede interesar: [Palabras del Presidente Iván Duque en la promulgación de las leyes que reforman los consultorios jurídicos y las comisarías de familia \(/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-promulgacion-de-las-leyes-que-refo-210902.aspx\)](https://presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-promulgacion-de-las-leyes-que-refo-210902.aspx)

De la misma manera, añadió que “quienes nos hemos formado en el Derecho y quienes pasamos por los consultorios jurídicos sabemos que detrás de ese

ejercicio no solamente hay una experiencia formadora, sino hay un gran compromiso ético, moral y profesional con la ciudadanía en el ejercicio de una profesión que está llamada siempre a velar, no solamente por el interés general, sino por poder defender el interés particular y, esencialmente, del desvalido”.

### **Las comisarías de familia**

Respecto a la otra ley promulgada, la 2116 de 2021, que dota de herramientas a las comisarías de familia para facilitar y garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos mediante una atención especializada e interdisciplinaria, el Presidente Duque destacó que “no solamente busca hacerlas más ágiles, mejor estructuradas, sino que, también, mejora sus procedimientos”.

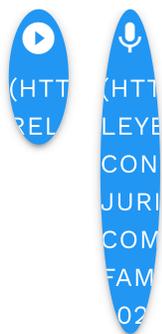
La norma amplía el diseño institucional de las comisarías de familia hacia la protección de los derechos de aquellas personas que estén en riesgo de ser víctimas de violencia en el contexto familiar. Además, se encargarán de restablecer los derechos de los niños y adolescentes en el contexto de la violencia familiar.

“No solamente busca hacerlas más ágiles, mejor estructuradas, sino que también mejora sus procedimientos y tiene, además, un órgano rector que va a velar por la excelencia en su funcionamiento para tutelar y proteger los derechos de la familia colombiana y prevenir y actuar frente a fenómenos tan dolorosos como los de violencia doméstica o como esos fenómenos que tanto nos parten el corazón de abusos o de flagelos a nuestros niños”, señaló Duque en su intervención.

Igualmente, resaltó que las dos leyes promulgadas hacen parte de un cuerpo normativo de trascendentales reformas estructurales a la justicia adelantadas en tres años de Gobierno, emanadas en el artículo 44 de la Constitución y que pone los derechos de los niños por encima de los demás, como la que introdujo la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, la imprescriptibilidad en delitos contra menores de edad y la que prohíbe el castigo físico.

“Hoy Colombia queda con dos grandes normas que están promulgadas, que ya habíamos sancionado”, dijo y enfatizó que “le estamos dando un gran alcance en resolver conflictos entre los ciudadanos sin tener que activar todo el aparato judicial. Y, por ende, contribuyendo a una reducción sustancial de la mora judicial”.

*(Fin/gaj/for)*



## Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

## Sistema Web Presidencia

Presidencia



## Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad

